

REF 4529

**BASES LEGALES**  
**“RETO CAPITAL SOLEIL VICHY”**

**1. DEFINICIONES**

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe registrarse el Programa.

**Dermis:** Sistema de puntos que podrán ser canjeadas por dos tipos de premios: Un catálogo de productos de las marcas de Cosmética Activa: Vichy, La Roche-Posay, Ceravé, SkinCeuticals y Roger&Gallet y Tarjetas de Regalo Virtual o Gift Cards, cuyos términos y condiciones están en [www.midermoactiva.es/premios](http://www.midermoactiva.es/premios)

**MI DERMOACTIVA:** Significa la plataforma online MI DERMOACTIVA que puede ser accesible a través del enlace [www.midermoactiva.com](http://www.midermoactiva.com).

**Documentación:** Significa los justificantes originales de venta o de salida de cada Venta de Productos realizada por el Vendedor en una de las Tiendas Adheridas al Programa durante el Período de Vigencia. Podremos recibir dichas ventas a través del módulo extractor, propiedad de Health Market Research España (IQVIA), o a través del envío de estadísticas de venta a la secretaría técnica que pondremos a disposición durante el periodo de vigencia del reto.

**Formulario de Registro:** Significa el formulario de registro de MI DERMOACTIVA que los Vendedores deberán cumplimentar para poder participar en el Programa.

**Programa:** Significa el programa “RETO CAPITAL SOLEIL VICHY” organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, “Organizador”), bajo los términos y condiciones descritos en Condiciones Legales, en relación con la promoción de los productos de las marcas L'Oreal del Organizador (en adelante, los “Productos”).

**Teléfono de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 91 837 06 61 habilitado para reclamaciones o consultas sobre el funcionamiento del reto.

**Territorio:** El ámbito territorial del Programa está limitado a las Tiendas Adheridas al Programa ubicadas físicamente en el territorio de España.

**Tiendas Adheridas al Programa:** Significa las farmacias físicas, ubicadas en el Territorio, y que hayan sido seleccionadas previamente por el Organizador para participar en el presente Programa.

**Vendedores:** Significa el personal de cada tienda adherida al programa vendedor/a en las Tiendas Adheridas al Programa que estén situadas en el Territorio y gestor de cada una de las tiendas. La participación será grupal por tienda adherida a través de la Agrupación de Vendedores de cada tienda, siendo el Vendedor Responsable de cada tienda (Gestor de cada farmacia) el que deberá distribuir el Premio entre los distintos Vendedores. La persona física dueña de la Tienda Adherida al Programa o administradora de la misma podrá también participar en el Programa como Vendedor.

**Venta de Productos:** Significan los Productos vendidos por cada Vendedor en su Tienda Adherida al Programa durante el Período de Vigencia del Programa y de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales. La Venta de Productos no podrá computar en otros concursos o promociones.

## **2. PERÍODO DE VIGENCIA**

El período de vigencia del Programa, durante el cual la Venta de Productos realizada por los Vendedores da derecho a participar en el mismo, comienza el día 01 de junio de 2020 y finaliza el 30 de junio de 2020, ambos inclusive.

## **3. OBJETO DEL PROGRAMA**

El objeto del Programa es una acción publicitaria denominada “**RETO CAPITAL SOLEIL VICHY**” con la que se pretende fomentar la venta de los Productos más abajo especificados en el territorio español.

## **4. PREMIOS**

Cada Vendedor de las Tiendas Adheridas al Programa podrá obtener por la Venta de Productos, y de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales puntos denominados *Dermis*, de acuerdo a la siguiente mecánica:

- Diez (10) productos- Doscientos (200) dermis
- Veinte (20) productos - Cuatrocientos (400) dermis
- Treinta (30) productos - Seiscientos (600) dermis
- Cuarenta (40) productos – Ochocientos (800) dermis
- Cincuenta (50) productos – Mil (1.000) dermis

Productos detallados en el **Anexo I** de las presentes.

Estas *Dermis* podrán ser canjeadas por dos tipos de premios: Un catálogo de productos de las marcas de Cosmética Activa: Vichy, La Roche-Posay, Ceravé, SkinCeuticals y Roger&Gallet y Tarjetas de Regalo Virtual o Gift Cards, cuyos términos y condiciones están en [www.midermoactiva.es/premios](http://www.midermoactiva.es/premios)

La composición del Catálogo de Premios puede variar, ya que tanto los Productos como las Gift Cards pueden ser sustituidos por otros, siempre manteniendo la calidad y diversidad de la oferta en Premios.

A los Premios del presente Programa les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Los Premios no serán acumulativos entre sí, ni con otras promociones o concursos de cualquiera de las marcas del Organizador

El Organizador no se hará responsable del pago de las obligaciones fiscales por la entrega del premio, siendo las personas físicas que reciban el premio quienes contraigan la obligación de cumplir con sus obligaciones de carácter fiscal, según la legislación española vigente.

Los premios no serán acumulativos entre sí, ni con otras promociones o concursos de cualquiera de las marcas del Organizador.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el Programa está sujeta a la autorización expresa del titular, nombrado gestor en Mi Dermoactiva de la Tienda Adherida al Programa. El Organizador no tramitará ni reconocerá derecho alguno relacionado con ningún incentivo y/o venta que no respete este requisito previo.

## REF 4529

Para poder participar en el Programa, los Vendedores deberán pertenecer a una de las Tiendas Adheridas al Programa y llevar a cabo el siguiente procedimiento:

1. **Registrarse en la plataforma MI DERMOACTIVA**, en el caso de que no se hayan registrado con anterioridad al inicio del Programa. Para ello, deberán cumplimentar debidamente el Formulario de Registro de acuerdo con las condiciones de uso de la aplicación de MI DERMOACTIVA. Sólo se admitirá una (1) participación en el Programa por farmacia/tienda/ establecimiento.
  - i. El Gestor/Titular de la farmacia, una vez registrado en la plataforma deberá autorizar en el apartado "Retos" a que toda su dependencia (Dermoconsejeros), y él mismo participe en el programa de incentivos de MI DERMOACTIVA.
  - ii. La participación en el reto se confirmará haciendo clic sobre el botón correspondiente que se generará en la sección de "Retos", y tras la aprobación de estas bases legales.
  - iii. En el momento en que el Titular/Gestor se haya inscrito en el reto, se tendrán en cuenta las ventas que hayan tenido durante el periodo completo del reto, desde el 01 de junio de 2020 al 30 de junio de 2020, ambos inclusive, independientemente del momento en el cual se haya inscrito.
  - iv. En el momento en que el tiempo del reto finalice,
    - i. Los Titulares/Gestores con el lector de datos de IQVIA, y que se hayan registrado en el reto no deberán enviar ningún dato a la plataforma. El Organizador se encargará de leer sus ventas automáticamente.
    - ii. Los titulares/Gestores que no tengan lector de datos de IQVIA instalado, deberán enviar sus "Estadísticas de venta" en formato PDF de las referencias indicadas en el periodo de tiempo indicado, a un mail que se facilitará en la plataforma dentro del mismo apartado de reto. El plazo máximo para el envío de estas "Estadísticas de venta" será el jueves 31 de Julio del 2020 (Incluido este día).
    - iii. Si no se enviasen las "Estadísticas de venta" antes del 31 de julio de 2020, los participantes del reto no tendrán posibilidad de recibir el premio.
    - iv. A partir del 31 de julio del 2020, se trabajará por parte de la plataforma Mi Dermoactiva en la lectura de datos por farmacia y se realizará el otorgamiento de premios dermis a cada uno de los gestores de la farmacia que haya logrado el reto desde el 1 de agosto hasta el 17 de agosto como periodo máximo.

## **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en este Programa está sujeta a la autorización expresa del titular de la Tienda Adherida al Programa. El Organizador no tramitará ni reconocerá derecho

alguno relacionado con ningún incentivo de ventas que no respete este requisito previo.

Sólo podrán participar en el presente Programa personas físicas mayores de 18 años residentes en territorio español que sean Vendedores de los Productos en las Tiendas Adheridas al Programa establecidas en el Territorio. La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.), en cualquier momento, incluyendo, antes y durante la entrega de los Premios.

Se permitirá tanto la participación a título individual (en el caso de un único Vendedor por Tienda Adherida al Programa) como la Agrupación de Vendedores a través de una clave individual en MI DERMOACTIVA.

El incumplimiento por cualquier participante de las Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver cualquier incentivo que ya le hubiese sido entregado.

Al participar en el presente Programa, los Vendedores aceptan las presentes Bases Legales. La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Programa y, en consecuencia, para poder obtener el Premio descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

## **7. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Programa por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Programa debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma. El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Programa siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas. Los participantes del presente Programa exoneran, de la forma más amplia que en

REF 4529

derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

En caso de participación mediante Agrupación de Vendedores agrupados eximen de toda responsabilidad al Organizador en lo que respecta al reparto del Premio, cumpliendo en todo caso el Organizador con sus obligaciones mediante la entrega al Vendedor Responsable del saldo virtual al que eventualmente tengan derecho como Premio.

#### **9. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

<b>Información básica sobre Protección de Datos</b>	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en concursos, juegos y promociones.</li><li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li></ul>
<b>Legitimación</b>	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"><li>• La necesidad del tratamiento para la ejecución del contrato suscrito con usted (gestión de su participación).</li><li>• Su consentimiento (envío de comunicaciones comerciales).</li><li>• Interés legítimo de L'Oréal España (perfilado).</li></ul>
<b>Destinatarios</b>	Podrán tener acceso a sus datos personales nuestros prestadores de servicios, ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Aquellos ubicados fuera del EEE se encuentran acogidos al "Privacy Shield" (cuando están en EE.UU.) o amparados por alguna otra base legal.
<b>Derechos</b>	Para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de L'Oréal España, S.A. en el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:corpes.dpo@loreal.com">corpes.dpo@loreal.com</a>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra <a href="#">Política de Privacidad</a> disponible en <a href="http://www.midermoactiva.com">www.midermoactiva.com</a> .

#### **10. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES**

Las presentes Bases Legales estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloisa López-Monis Gallego, y estarán disponibles en las oficinas del Organizador, ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)), y serán accesibles desde MI DERMOACTIVA.

**ANEXO I: PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL RETO**

RETO SOLARES 2020	
DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
CS ANTIIMPERFECCIONES SPF 30 50ML	3337875542388
CS ANTIEDAD SPF 50 50ML	3337875585231
CS ANTIMANCHAS 3EN1 SPF 50+ 50ML ENFUNDADO	8431567188603
CS ANTIIMPERFECCIONES SPF 30 50ML ENFUNDADO	8431567200695
CS ANTIEDAD SPF 50 50ML ENFUNDADO	8431567200633
CS CREMA ROSTRO SPF 50+ 50ML	3337871324445
CS TACTOSECO SPF 30 50ML	3337871323196
CS TACTO SECO SPF 50 50ML	3337871323622
CS BB CREAM TACTO SECO 50ML	3337871325787
CS BRUMA ROSTRO SPF 50 75ML	3337875566742
CS LECHE FAMILIAR SPF 50 300 ML	3337871322694
CS LECHE FAMILIAR SPF 30 300ML	3337871321826
CS LECHE FAMILIAR SPF 20 300ML	3337871330200
CS MULTI PROTECTION SPRAY SPF 30 200ML	3337875648554
CS MULTI PROTECTION SPRAY SPF 50 200ML	3337875648561
CS LECHE MULTI PROTECTION SPF 50 200ML	3337875648530
CS LECHE MULTI PROTECTION SPF 30 200ML	3337875648523
IS GEL WET SKIN SPF50 200ML	3337875474887
IS GEL WET SKN SPF30 T200ML	3337875474900
IS BRUMA INVISIBLE SPF50	3337871325770
CS LECHE NIÑOS SPF 50 300ML	3337871323639
CS BRUMA ANTI-ARENA NIÑOS SPF 50 200ML	3337875558037
CS SPRAY NIÑOS SPF 50 200ML	3337875654586
WET SKIN GEL KID SPF50 200ML	3337875695206
CS AGUA LUMINOSIDAD SPF 30 200ML	3337875585217
CS AGUA HIDRATANTE SPF 30 200ML	3337875585187
CS AGUA ANTIOXIDANTE SPF 30 200ML	3337875585200
CS AGUA LUMINOSIDAD SPF 50 200ML	3337875695152
CS AGUA HIDRATANTE SPF 50 200ML	3337875695145
IS AFTERSUN 300ML	3337871322724
IS BALSAMO REPARADOR 100ML	3337871318697
IS AUTOBRONCEADOR 100ML	3337871310714
IS STICK IP50+	30065949
IS POCKET 28G	30156449
IS SPRAY BROZE SPF30 200ML	3337871330187
IS SPRAY BROZE SPF50 200ML	3337871330194
IS GEL BRONZE SPF50 50ML	3337871330231
IS ANTIARENA SPF50 200ML	3337875543095
IS ANTIARENA SPF30 200ML	3337875543118
BB CREAM SPF50 50ML	3337871325756

**REF 4529**

CREMA ROSTRO SPF30

